

# CONTRATO DE LICENCIA DE LA SOLUCIÓN AUDITAI

## PARTES

El presente Contrato de Licencia de la Solución AuditAI regula la relación entre:

**Generative Audit AI, S.L.** sociedad constituida de acuerdo con las leyes de España, con domicilio social en Barcelona (España), calle Passeig del Mare Nostrum, número 15 y titular del NIF B-75.681.080, representada por el Sr. Pablo Daniel Peñaloza en calidad de consejero especialmente facultado para este acto.

En adelante, el "**Licenciatario**".

Y

La persona física o jurídica que, al contratar la herramienta Asistente Inteligente a través de la plataforma del Licenciatario, completa el formulario correspondiente, abona el precio indicado y acepta expresa e íntegramente los términos del presente Contrato de Licencia de la Solución AuditAI.

En adelante, el "**Licenciatario**".

Denominándose el Licenciatario y el Licenciatario en adelante individualmente la "**Parte**" y conjuntamente las "**Partes**".

## EXPONEN

- (A) Que el Licenciatario es una empresa dedicada a la comercialización y explotación de un software disponible en modalidad SaaS (*software-as-a-service*) que se apoya en inteligencia artificial (en adelante, el "**Asistente Inteligente**") y que opera como asistente en los procesos de preparación, autoevaluación y auditorías internas vinculadas a la certificación de sistemas de gestión ISO.
- (B) Que el Licenciatario está interesado en utilizar el Asistente Inteligente para llevar a cabo procesos de preparación, autoevaluación y/o auditoría interna con el fin de obtener o mantener sus propias certificaciones ISO, y en recibir ciertos servicios conexos de mantenimiento prestados por el Licenciatario.
- (C) Que el Licenciatario, a su vez, está interesado en licenciar el Asistente Inteligente y prestar los mencionados servicios conexos al Licenciatario, a cambio del Precio previsto en el Contrato (según se define a continuación).

- (D) Que, en virtud de lo indicado, las Partes, en la fecha de hoy, reconociéndose capacidad legal y la representación suficiente para contratar, acuerdan formalizar por escrito el presente "*Contrato de Licencia de la Solución AuditAI*" (en adelante, el "**Contrato**") que regirá su relación de acuerdo con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### **1. OBJETO**

- 1.1. Mediante el presente Contrato se establecen los términos y condiciones que regulan las siguientes prestaciones (en adelante, conjuntamente, los "**Servicios**") que proporciona el Licenciatario al Licenciatario, a cambio del Precio recogido en la cláusula 6:
  - (a) Otorgamiento al Licenciatario de una licencia de uso del Asistente Inteligente, en los términos recogidos en la cláusula 2, cuyas funcionalidades se describen en el Anexo I de este Contrato; y
  - (b) Mantenimiento del Asistente Inteligente conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.
- 1.2. La contratación de los Servicios se articula mediante la selección por parte del Licenciatario de uno o varios paquetes, entendidos como unidades de contratación que determinan las condiciones específicas de uso de los Servicios, tales como, entre otras, la capacidad máxima disponible, el número de autoevaluaciones y de Usuarios Autorizados (según se definen en la cláusula 2.3), el Precio (según se define en la cláusula 6), así como cualquier otra condición técnica o económica asociada (en adelante, los "**Paquetes**"). Las características y condiciones de cada Paquete serán las publicadas en la página web del Licenciatario y seleccionadas por el Licenciatario en el momento de la contratación o bien las que se hayan pactado ad hoc entre las Partes.
- 1.3. Formarán parte integrante del Contrato:
  - (a) Las presentes cláusulas; y
  - (b) Los siguientes documentos que figuran como Anexos:
    - i. **Anexo I:** Descripción y Funcionalidades del Asistente Inteligente;
    - ii. **Anexo II:** Oferta Económica;
    - iii. **Anexo III:** Condiciones de Utilización de la Plataforma;
    - iv. **Anexo IV:** Datos Exportables; y
    - v. **Anexo V:** Contrato de Encargo del Tratamiento.
- 1.4. Asimismo, se entenderán incorporados al Contrato, a todos los efectos:

- i. Las condiciones del Paquete contratado por el Licenciatario, ya sea (a) seleccionadas a través del sitio web del Licenciatario en el momento de la contratación o (b) acordadas expresamente entre las Partes por cualquier otro medio; y
  - ii. la [Política de Suscripción y Reembolso](#) vigente en el momento de la adquisición del Paquete o en el de activación de cualquiera de sus prórrogas, que figura en la página web.
- 1.5. En caso de contradicción entre lo dispuesto en las cláusulas del presente Contrato y el contenido de los Anexos, prevalecerán las cláusulas del Contrato. No obstante, en caso de contradicción entre cualquiera de los documentos anteriores y lo previsto en los documentos referidos en el párrafo 1.4 anterior, prevalecerán estos últimos.

## **2. LICENCIA**

- 2.1. Por el presente Contrato, el Licenciatario otorga al Licenciatario una licencia no exclusiva, no sublicenciable e intransferible de uso del Asistente Inteligente con las siguientes características (en adelante, la “**Licencia**”):
- (a) Se otorga únicamente en la modalidad *Software as a Service (SaaS)*, es decir, mediante un modelo de distribución de software en la nube en el que Licenciatario aloja las aplicaciones y las pone a disposición del Licenciatario a través de Internet y para uso en remoto;
  - (b) Es válida únicamente durante la vigencia de este Contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 7;
  - (c) Tiene un alcance geográfico mundial;
  - (d) Cubre el número de usuarios y autoevaluaciones según el Paquete adquirido por el Licenciatario conforme a lo establecido en el Anexo II;
  - (e) Sólo podrá ser utilizada por empleados del Licenciatario o por terceros proveedores o colaboradores que actúan bajo su control y autoridad (es decir, solo podrán ser Usuarios Autorizados en los términos indicados en la cláusula 2.3), exclusivamente para fines internos relacionados con la preparación, autoevaluación o auditoría interna de sus propios sistemas de gestión, sin que ello implique en ningún caso la prestación de servicios a terceros;
  - (f) Está sujeta a las limitaciones establecidas en este Contrato, sus Anexos y los demás documentos contractuales;
  - (g) Incluye el alojamiento del Asistente Inteligente y de todo el Contenido (según se define en la cláusula 4.1) del Licenciatario con el alcance estrictamente necesario para recibir los Servicios, sujeto a las limitaciones recogidas en el Anexo I en la descripción del Paquete seleccionado por el Licenciatario.
- 2.2. Sin perjuicio de las restricciones y limitaciones derivadas de la aplicación de otras cláusulas del presente Contrato (incluidas sus cláusulas y otros documentos

contractuales) y con la máxima extensión permitida por la ley, las Partes acuerdan que el Licenciatario no podrá realizar (ni autorizar a terceros que realicen) ninguna de las siguientes actividades, salvo que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito del Licenciante:

- (a) Vender, revender, distribuir, alquilar, licenciar o sublicenciar, en todo o parte, el Asistente Inteligente;
- (b) Modificar o transformar el Asistente Inteligente;
- (c) Desarrollar o autorizar la realización de versiones sucesivas del Asistente Inteligente;
- (d) Descompilar, realizar ingeniería inversa o, en general, llevar a cabo cualquier tipo de actividad destinada a obtener el código fuente del Asistente Inteligente;
- (e) Hacer uso del Asistente Inteligente de forma tal que se ponga en peligro la estabilidad de los sistemas informáticos del Licenciante o la capacidad de sus redes de comunicación; y
- (f) Utilizar el Asistente Inteligente, de cualquier forma distinta de la expresamente prevista en el presente Contrato.

El incumplimiento total o parcial por el Licenciatario de lo establecido en esta cláusula, será considerado incumplimiento esencial del Contrato y dará derecho al Licenciante, sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera corresponderle (incluido el derecho a reclamar por daños y perjuicios), a resolver el presente Contrato.

2.3. El acceso al Asistente Inteligente se efectuará vía web en remoto. El Licenciante habilitará al Licenciatario, dentro de la propia plataforma, la funcionalidad necesaria para crear y administrar las credenciales de acceso al Asistente Inteligente, de conformidad con el número máximo de Usuarios Autorizados acordado en el Anexo II. A los efectos del presente Contrato, se considerarán "*Usuarios Autorizados*" aquellas personas físicas que, formando parte de la organización del Licenciatario o actuando bajo su control y autoridad, cuenten con credenciales válidas de acceso al Asistente Inteligente otorgadas por el Licenciatario, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Contrato. El Licenciatario será el único responsable de la gestión y administración de dichas credenciales, así como de garantizar que el acceso al Asistente Inteligente sea restringido exclusivamente a los Usuarios Autorizados, se mantenga en todo momento como confidencial y se ajuste a lo establecido en este Contrato y en la normativa aplicable.

2.4. Asimismo, el Licenciatario se asegurará de que todos los Usuarios Autorizados accedan al Asistente Inteligente únicamente tras haber aceptado expresamente las Condiciones de Utilización de la Plataforma que se adjuntan como Anexo III y supervisará de forma continua y diligente el uso que sus usuarios realicen del Asistente Inteligente para garantizar su debido cumplimiento y a adoptar las medidas oportunas para prevenir usos indebidos o no autorizados. En caso de que el

Licenciatario detecte o tenga indicios razonables de incumplimiento de las Condiciones de Utilización de la Plataforma o de las obligaciones establecidas en este Contrato, podrá libremente suspender o revocar temporal o definitivamente las credenciales de acceso afectadas, sin perjuicio de las demás acciones que le correspondan conforme a este Contrato y a la normativa aplicable.

- 2.5. El Licenciatario será exclusivamente responsable de cualquier daño o perjuicio que se derive del acceso o uso del Asistente Inteligente por parte de sus Usuarios Autorizados o cualquier otro usuario o individuo bajo su control o responsabilidad, incluyendo cualquier incumplimiento de lo dispuesto en este Contrato o en la normativa aplicable.
- 2.6. En caso de que el Licenciatario o cualquiera de sus Usuarios Autorizados detecten un evento, incidente, circunstancia o situación —incluyendo, sin carácter limitativo, accesos no autorizados, pérdida o compromiso de credenciales, uso indebido, brecha de seguridad o cualquier otra amenaza que afecte a la confidencialidad, integridad o disponibilidad del Asistente Inteligente— (en adelante, el “**Incidente de Seguridad**”), deberá notificarlo al Licenciatario por escrito y sin dilación indebida, y en todo caso en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde que tenga conocimiento del mismo.

Tras la recepción de la notificación, el Licenciatario adoptará sin demora injustificada las medidas razonables para investigar el Incidente de Seguridad, contener sus efectos, mitigar sus consecuencias y restablecer la normal operativa de los Servicios. El Licenciatario informará al Licenciatario del estado del Incidente y las acciones adoptadas, en la medida en que resulte razonablemente posible y sin comprometer la seguridad del sistema o de otros clientes.

### **3. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

#### **3.1. Actualizaciones y mejoras del Asistente Inteligente.**

El Asistente Inteligente se ofrece en modalidad *Software as a Service* (SaaS), común a la generalidad de los clientes del Licenciatario. En este contexto, el Licenciatario podrá, a su sola discreción, introducir en cualquier momento mejoras, modificaciones, evoluciones o nuevas versiones del Asistente Inteligente que considere necesarias para su mantenimiento, seguridad, optimización, ampliación de funcionalidades o adaptación a requisitos normativos o técnicos.

Dichas versiones o actualizaciones se implementarán de forma automática, aplicándose al entorno del Licenciatario sin necesidad de consentimiento o intervención previa, y sin que se mantengan versiones anteriores del Asistente Inteligente. El Licenciatario tendrá acceso en todo momento exclusivamente a la

versión vigente del Asistente Inteligente. El Licenciatario no estará obligado a mantener versiones anteriores ni a garantizar la compatibilidad de éstas.

No obstante, el Licenciatario garantiza que tales actualizaciones no alterarán sustancialmente la naturaleza ni las funcionalidades esenciales del Asistente Inteligente, de forma que se mantenga su finalidad principal como herramienta de soporte para la autoevaluación, auditoría interna o preparación para certificaciones ISO.

### **3.2. Disponibilidad de los Servicios.**

El Licenciatario se compromete a prestar los Servicios con una disponibilidad razonable y alineada con los estándares de mercado aplicables a soluciones SaaS de similares características.

El Licenciatario adoptará medidas diligentes para diagnosticar, mitigar y resolver los errores o fallos detectados dentro de un plazo proporcionado a su gravedad. En este sentido, el Licenciatario no puede garantizar que todas las posibles incidencias del Asistente Inteligente puedan o vayan a ser resueltas o prevenidas, si bien el Licenciatario realizará esfuerzos razonables para lograr tal objetivo.

El Licenciatario no será responsable de interrupciones o indisponibilidades temporales del Asistente Inteligente que resulten de:

- (a) Labores de mantenimiento programado, incluyendo actualizaciones, mejoras o implementaciones planificadas que sean necesarias para el correcto funcionamiento y la mejora del Asistente Inteligente, siempre que dichas labores hayan sido comunicadas previamente al Licenciatario.
- (b) Causas ajenas al control razonable del Licenciatario, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, incidencias técnicas de terceros, fallos o interrupciones en redes de telecomunicaciones o servicios de conectividad de terceros, y caídas de servicios de proveedores externos.
- (c) Incidentes de seguridad o ciberataques, incluyendo ataques de denegación de servicio (DDoS), virus, malware u otras amenazas cibernéticas.
- (d) Cumplimiento de requerimientos legales o administrativos, tales como órdenes judiciales, requerimientos de autoridades administrativas u otros mandatos de organismos públicos competentes que obliguen al Licenciatario a suspender, limitar o modificar los Servicios.
- (e) Casos fortuitos o fuerza mayor conforme a lo dispuesto en el Código Civil, tales como, pero sin limitarse a, catástrofes naturales, incendios, inundaciones, conflictos armados, disturbios civiles, actos de terrorismo u otras circunstancias imprevisibles e inevitables.

En todos estos supuestos, el Licenciatario realizará esfuerzos razonables y proporcionados para minimizar el impacto y restablecer los Servicios en el menor tiempo posible.

### **3.3. Soporte al Usuario Autorizado.**

El Licenciatario atenderá, a través de la dirección de correo electrónico support@audit-ai.ai, las consultas relacionadas con el soporte técnico y funcional que puedan surgir a los Usuarios Autorizados en el uso ordinario del Asistente Inteligente. Dichas consultas serán gestionadas dentro de un plazo razonable y durante el horario laboral. Salvo que se haya acordado expresamente lo contrario en las condiciones particulares del Paquete contratado por el Licenciatario, el Licenciatario no asumirá ningún compromiso en relación con niveles mínimos de servicio ni con tiempos de respuesta garantizados.

## **4. CONTENIDO Y RESULTADOS**

### **4.1. Contenido.**

El Asistente Inteligente es una herramienta que utiliza modelos de inteligencia artificial generativa para procesar la información introducida o cargada por el Licenciatario en el marco de su utilización. Toda la información, documentación, datos o materiales que el Licenciatario incorpore o introduzca en el Asistente Inteligente (el “**Contenido**”) seguirán siendo de titularidad exclusiva del Licenciatario, sin que el presente Contrato implique cesión alguna de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial conforme se definen en la cláusula 5.

El Licenciatario garantiza que el Contenido cargado es de su propiedad o cuenta con las licencias pertinentes para su uso en los términos definidos en este Contrato, y que dicho uso por el Licenciatario con los fines previstos en el presente Contrato no vulnera los derechos (y, sin limitación, los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial conforme se definen en la cláusula 5) de terceros.

El Licenciatario no será responsable, en ningún caso, por el Contenido que el Licenciatario o sus usuarios almacenen, procesen o utilicen a través del Asistente Inteligente. El Licenciatario asume toda la responsabilidad por la veracidad, exactitud, integridad, licitud y uso del Contenido, así como por cualquier daño o perjuicio que se derive directa o indirectamente del mismo. El Licenciatario no asumirá obligación alguna de supervisar o revisar el Contenido y no responderá en ningún caso por pérdidas, daños, reclamaciones o sanciones derivadas del Contenido o de su uso por parte del Licenciatario o sus usuarios. El Contenido será borrado o devuelto al Licenciatario por el Licenciatario al término del Contrato o tras un plazo razonable, siguiendo instrucciones del Licenciatario y sujeto a lo dispuesto en la cláusula 7.3.

### **4.2. Resultados.**

Cualquier resultado generado mediante el uso del Asistente Inteligente, incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, hallazgos, informes, materiales, análisis, recomendaciones o cualquier otro contenido derivado del funcionamiento de dicha herramienta (colectivamente, los “**Resultados**”) será propiedad del Licenciatario.

El Licenciatario reconoce expresamente que los Resultados se generan mediante un sistema automatizado basado en modelos de inteligencia artificial, cuyo funcionamiento se fundamenta en técnicas probabilísticas y estadísticas. En consecuencia, los Resultados se proporcionan “*tal cual*” (“*as is*”), sin garantía de exactitud, integridad, actualidad, idoneidad para un propósito concreto, exclusividad o ausencia de errores.

El Licenciatario no garantiza ni se responsabiliza de la veracidad, precisión o fiabilidad de los Resultados, ni de las decisiones que el Licenciatario adopte total o parcialmente en base a ellos. El Licenciatario será el único responsable del uso que haga de los Resultados, debiendo, en todo caso, someterlos a los procesos de verificación, validación y supervisión humana que resulten apropiados en atención a la finalidad perseguida.

Asimismo, debido a la naturaleza estadística del sistema, el Licenciatario no garantiza la unicidad de los Resultados, pudiendo coincidir total o parcialmente con los obtenidos por otros licenciatarios en situaciones similares o distintas.

En ningún caso el Licenciatario será responsable por los daños y perjuicios, directos o indirectos, que pudieran derivarse del uso o interpretación de los Resultados por parte del Licenciatario o de terceros a quienes este se los comunique.

#### 4.3. **Feedback.**

Cualquier sugerencia, comentario, recomendación, observación, instrucción o información que el Licenciatario o sus Usuarios Autorizados comuniquen o remitan al Licenciatario en relación con el Asistente Inteligente, incluyendo sin carácter limitativo aquellas relativas a la precisión o utilidad de los Resultados, al funcionamiento de la herramienta, o a posibles mejoras o desarrollos (en adelante, el “**Feedback**”), se entenderá proporcionado de forma voluntaria y gratuita.

El Licenciatario no estará obligado a incorporar el Feedback recibido ni a proporcionar información sobre el uso o implementación del mismo.

El Licenciatario otorga al Licenciatario una licencia gratuita, no exclusiva, sublicenciable, transferible con un ámbito territorial mundial y para el máximo periodo permitido por la regulación aplicable para usar el Feedback, una vez anonimizado, con las siguientes finalidades: (i) el entrenamiento, optimización, prueba y mejora del Asistente Inteligente; (ii) el desarrollo de nuevas

funcionalidades o versiones del Asistente Inteligente; (iii) elaboración de estudios estadísticos, métricas de rendimiento, evaluaciones comparativas y análisis operativos; y (iv) la gestión, mantenimiento, mejora y optimización del servicio prestado.

## **5. PROPIEDAD INTELECTUAL**

- 5.1.** A los efectos de este Contrato, “**Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial**” significa todos los derechos reconocidos por la legislación de propiedad intelectual e industrial (entre otros, derechos de autor, derechos afines y *sui generis*, patentes, marcas, derechos sobre bases de datos, derechos sobre programas de ordenador y su documentación preparatoria, derechos sobre productos semiconductores, modelos de utilidad, dibujos industriales y cualesquiera otros derechos similares) registrados o no, incluyendo, sin limitación, los derechos de reproducción, transformación (incluyendo la autorización para ejercitar todos los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial sobre la obra derivada resultado de la transformación), distribución, comunicación pública y puesta a disposición de terceros, todos ellos en relación con cualquier modalidad de explotación que sea aplicable y todos los derechos reconocidos al propietario de un know-how o secreto empresarial, además de todos los demás derechos de naturaleza similar y que puedan requerir una protección similar en cualquier lugar del mundo, en la fecha de firma del Contrato o posteriormente.
- 5.2.** El Licenciatario (o su licenciante) es titular de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial sobre el Asistente Inteligente, incluyendo cualquier mejora, actualización, desarrollo, evolución o modificación del mismo, incluso cuando se deriven o hayan sido generadas a partir del uso del Asistente Inteligente por parte del Licenciatario o sus Usuarios Autorizados o del Feedback proporcionado por este o sus Usuarios Autorizados. Este Contrato no implica la transmisión o cesión de ningún Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial al Licenciatario, sin perjuicio de la Licencia otorgada al Licenciatario en los términos y con el alcance recogido en el presente Contrato.
- 5.3.** El Licenciatario garantiza que los derechos de uso del Asistente Inteligente que se otorgan al Licenciatario en virtud del presente Contrato no vulneran los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros. El Licenciatario deberá informar al Licenciatante a la mayor brevedad y a más tardar en el plazo de veinticuatro (24) horas desde que tenga conocimiento de ello de cualquier tipo de reclamación, notificación o comunicación (ya sea judicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza) que reciba relativa a la vulneración de tales derechos.

A requerimiento del Licenciatante, el Licenciatario le cederá el control exclusivo de la defensa frente a dicha reclamación, colaborando de buena fe y facilitando toda la asistencia razonablemente necesaria para su adecuada gestión. En ningún caso el

Licenciatario podrá allanarse, reconocer hechos, ni transigir o llegar a un acuerdo respecto a dicha reclamación sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

El Licenciatario mantendrá indemne al Licenciante de cualquier responsabilidad, daño o perjuicio que pudiera derivarse de la utilización del Asistente Inteligente por parte del Licenciatario o cualquiera de sus usuarios en términos no conformes con lo establecido en el presente Contrato o en la normativa aplicable.

Si un tercero interpone o, en opinión del Licenciante, pudiera interponer, alguna reclamación, demanda o acción por presunta violación de un Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial en relación con el Asistente Inteligente o cualquiera de los Servicios, el Licenciante podrá, a su costa y a su libre decisión, modificar el Asistente Inteligente o sustituir los elementos afectados por otros equivalentes, con el fin de evitar o mitigar la presunta infracción.

## **6. PRECIO**

- 6.1. En contraprestación por los Servicios, el Licenciatario se compromete a pagar al Licenciante el precio indicado en el Anexo II (en adelante, el “Precio”). El Licenciante podrá modificar el Precio aplicable a las sucesivas renovaciones de cada Paquete. En tal caso, deberá notificar al Licenciatario el nuevo Precio con una antelación mínima de dos (2) meses respecto a la fecha prevista de renovación. Si el Licenciatario no manifiesta su voluntad de no renovar el Paquete conforme a la cláusula 7, se entenderá que acepta el nuevo Precio, sin perjuicio de su derecho a solicitar el reembolso del importe abonado conforme al plazo y a las condiciones previstas en la [Política de Suscripción y Reembolso](#) vigente en el momento de la renovación.
- 6.2. El Precio será facturado y pagadero por adelantado, con carácter anual, emitiéndose la correspondiente factura en el momento de la contratación del Paquete y, posteriormente, al inicio de cada período anual de renovación.
- 6.3. El pago íntegro del Precio será condición indispensable para la activación o renovación del acceso al Asistente Inteligente. En caso de impago, el Licenciante no estará obligado a prestar los Servicios ni a habilitar el acceso al Asistente Inteligente.
- 6.4. Salvo lo dispuesto expresamente en la [Política de Suscripción y Reembolso](#) vigente en el momento de la contratación o renovación del Paquete correspondiente, los importes abonados no serán reembolsables.

## **7. ÁMBITO TEMPORAL Y CONSECUENCIAS DE LA TERMINACIÓN**

### **7.1. Duración y Resolución del Contrato.**

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de su aceptación por parte del Licenciatario y permanecerá vigente mientras exista, al menos, un Paquete activo contratado por el Licenciatario.

Cada Paquete contratado bajo el Contrato tendrá una duración inicial de un (1) año (en adelante el “**Término Inicial**”) renovándose automáticamente a la expiración del mismo por periodos sucesivos de un (1) año (en adelante los “**Términos Sucesivos**”), salvo que cualquiera de la Partes comunique por escrito su intención de no renovar el Paquete antes de la finalización del Término Inicial o de cualquiera de los Términos Sucesivos.

Todo ello se entiende sin perjuicio de la facultad del Licenciatario de solicitar el reembolso conforme al periodo y a las condiciones previstas en la Política de Suscripción y Reembolso vigente en el momento de la adquisición del Paquete o en el de activación de cualquiera de sus prórrogas.

Cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato en caso de incumplimiento sustancial por la otra Parte de cualquiera de sus obligaciones materiales. Para ello, la Parte cumplidora deberá requerir por escrito a la Parte incumplidora la subsanación del incumplimiento, concediéndole un plazo de quince (15) días naturales desde la recepción de dicha comunicación. Si la Parte incumplidora no atendiera dicho requerimiento en el plazo señalado, la Parte afectada podrá dar por terminado el presente Contrato de pleno derecho mediante notificación escrita, sin perjuicio del derecho a reclamar la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponderle.

A los efectos del presente Contrato, se entenderá que el Licenciante incurre en un incumplimiento sustancial de sus obligaciones materiales únicamente cuando el Asistente Inteligente permanezca total e ininterrumpidamente indisponible durante un período continuado de siete (7) días naturales, por causas imputables al Licenciante y no derivadas de ninguna de las circunstancias de indisponibilidad o interrupciones justificadas previstas en la cláusula 3.2 del Contrato.

La resolución anticipada del Contrato conllevará la terminación automática de todos los Paquetes contratados que se encuentren en vigor en ese momento.

## 7.2. Subsistencia.

A la terminación del presente Contrato, cesarán todos los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del mismo, salvo aquellas obligaciones que, por su naturaleza, deban sobrevivir la finalización del Contrato, incluyendo aquellas recogidas en las Cláusulas 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 12.

## 7.3. Actos posteriores a la terminación.

A la terminación del presente Contrato por cualquier motivo, salvo que se haya acordado por escrito lo contrario:

- (a) El Licenciatario y todos sus usuarios cesarán de forma inmediata todo uso del Asistente Inteligente;
- (b) El Licenciatario borrará y destruirá completamente cualquier información en cualquier formato o soporte (incluyendo también copias de seguridad) que posea relativa al Asistente Inteligente, salvo aquella información que el Licenciatario deba conservar conforme a la normativa aplicable.
- (c) El Licenciante prestará al Licenciatario la asistencia razonable a la terminación, limitada a la prestación de las tareas detalladas a continuación:
  - (i) A elección del Licenciatario, la devolución o borrado de cualquier Contenido, Resultados u otra información que el Licenciatario hubiese incluido o generado mediante el Asistente Inteligente, salvo copias de seguridad y aquella información que el Licenciante deba conservar conforme a la normativa aplicable;
  - (ii) La desconexión de los usuarios del Licenciatario del Asistente Inteligente y la revocación de cualquier credencial de acceso concedida durante la vigencia del Contrato; y
  - (iii) La prestación de soporte limitado durante un periodo máximo de siete (7) días naturales para aclarar dudas o incidencias relacionadas con la finalización del Contrato y la transición de los servicios.

A efectos aclarativos, las tareas de asistencia previstas en esta cláusula son las únicas que el Licenciante estará obligado a prestar con motivo de la terminación del Contrato.

## **8. CONFIDENCIALIDAD**

- 8.1. Las Partes se obligan a guardar la máxima confidencialidad en relación con toda la información, independientemente de su naturaleza, forma o medio de transmisión, que haya sido revelada por cualquiera de ellas en virtud del presente Contrato, ya sea de manera oral o escrita, en soporte físico o digital, o por cualquier otro medio o formato, incluyendo de modo enunciativo pero no limitativo, información relativa al Asistente Inteligente, el Contenido, los Resultados, las negociaciones comerciales entre las Partes, información relevante o secreta de las Partes, información comercial de las Partes, información de los clientes de las Partes, *know-how* u otra información intercambiada entre las Partes que por su naturaleza o contenido pueda ser considerada sensible (en adelante la “**Información Confidencial**”).

- 8.2. Esta obligación de confidencialidad permanecerá en vigor durante toda la duración del Contrato y por un período adicional de cinco (5) años a contar desde su finalización por cualquier causa.
- 8.3. Cada Parte limitará el acceso a la Información Confidencial únicamente a aquellos directivos, empleados y consejeros que deban conocerla para la ejecución del presente Contrato. Cada Parte actuará con diligencia razonable para garantizar que sus directivos, empleados y consejeros conserven la Información Confidencial de la otra Parte de manera estrictamente confidencial.
- 8.4. No obstante lo dispuesto anteriormente, las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables a la Información Confidencial que:
  - Deba ser revelada por una de las Partes en cumplimiento de una obligación legal o en virtud de una resolución judicial o administrativa o de un requerimiento de un órgano judicial o administrativo competente, siempre que, en la medida de lo legalmente posible, la Parte obligada a revelar la información informe previamente a la otra Parte de dicha obligación para que pueda adoptar las medidas oportunas para protegerla y que la Parte divulgadora limite la revelación al mínimo estrictamente necesario para cumplir con dicha obligación;
  - Sea o llegue a ser de conocimiento público o notorio, sin que ello se deba a un incumplimiento del presente Contrato por la Parte receptora.
  - Pueda demostrarse que ya era conocida por la Parte receptora con anterioridad a la fecha de revelación por la Parte divulgadora, sin obligación de confidencialidad alguna.
  - Haya sido desarrollada de manera independiente por la Parte receptora sin utilizar ni basarse en la Información Confidencial de la Parte divulgadora.

## **9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Las Partes, en el ejercicio de su respectiva actividad, serán directamente responsables del cumplimiento de cuantas obligaciones les correspondan legalmente. A estos efectos, ambas Partes manifiestan expresamente que actuarán en todo momento como Partes independientes, sin que se pueda entender que existe otro tipo de vinculación, como el establecimiento de una sociedad de cualquier clase o una asociación o alianza, o que exista relación laboral alguna, contrato de agencia y/o contrato de distribución, por lo que cada una de las Partes asume, en su totalidad, eximiendo expresamente a la otra Parte, todas las obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de cualquier otra índole que se puedan derivar al respecto.

## **10. RESPONSABILIDAD**

- 10.1. Sin perjuicio de cualquier otra indemnización a la que tuviera que hacer frente de acuerdo con lo previsto en el Contrato, el Licenciatario asumirá toda la responsabilidad (sin limitación alguna) e indemnizará al Licenciante por cualesquiera consecuencias dañosas o perjudiciales (incluyendo, sin limitación, gastos razonables de abogados, procuradores, peritos, detectives y demás profesionales necesarios) que deba soportar el Licenciante y que deriven de:
- (a) Actos, omisiones o incumplimientos contractuales (o cumplimientos defectuosos) dolosos o gravemente negligentes del Licenciatario (o de sus usuarios, trabajadores, colaboradores o subcontratistas);
  - (b) La infracción de cualesquiera Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial del Licenciante;
  - (c) La infracción por el Licenciatario (o sus usuarios, trabajadores, colaboradores o subcontratistas) de obligaciones de confidencialidad previstas en la Cláusula 8.
- 10.2. El Licenciatario deberá asumir su responsabilidad e indemnizar de forma efectiva y completa al Licenciante, tan pronto como este deba satisfacer cualquier cantidad a terceros derivada de hechos o reclamaciones imputables al Licenciatario.
- 10.3. El Licenciante asumirá toda la responsabilidad (sujeto a la limitación recogida en la cláusula 10.4 siguiente) e indemnizará al Licenciatario por cualesquiera consecuencias dañosas o perjudiciales (incluyendo, sin limitación, gastos razonables de abogados, procuradores, peritos, detectives y demás profesionales necesarios) que deba soportar el Licenciatario y que deriven de:
- (a) Actos, omisiones o incumplimientos contractuales (o cumplimientos defectuosos) dolosos o gravemente negligentes del Licenciante (o de sus usuarios, trabajadores, colaboradores o subcontratistas); y
  - (b) La infracción por el Licenciante (o sus trabajadores, colaboradores o subcontratistas) de obligaciones de confidencialidad previstas en la Cláusula 8.

El Licenciante queda exento de cualquier responsabilidad derivada de acceso no autorizado al Asistente Inteligente, así como de la falta de veracidad, exhaustividad, vigencia y/o autenticidad de la información y Contenido proporcionado por el Licenciatario o sus usuarios (incluidos los Usuarios Autorizados).

Asimismo, el Licenciante no será responsable de la naturaleza, tipología ni licitud de la información y Contenido almacenado o gestionado por el Licenciatario o por sus Usuarios Autorizados. El Asistente Inteligente se facilita "*tal cual*" ("*as is*"), como una

mera herramienta de soporte, sin que el Licenciante garantice que los Resultados sean útiles para una finalidad concreta perseguida por el Licenciatario. En consecuencia, el Licenciante quedará exento de cualquier tipo de responsabilidad derivada del uso, interpretación o aplicación de los Resultados o de los Contenidos gestionados a través del Asistente Inteligente.

No obstante, el Licenciante colaborará con el Licenciatario y con las autoridades competentes de manera razonable en la retirada o, en su caso, el bloqueo de todos aquel Contenido que pudiera afectar o contravenir la legislación aplicable, derechos de terceros, la moral o el orden público.

- 10.4. La responsabilidad del Licenciante en el marco del presente Contrato, por cualquier causa y con independencia de su naturaleza, no excederá en ningún caso, del cien por ciento (100%) del importe total del precio efectivamente pagado por el Licenciatario durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores al hecho que origine la responsabilidad, salvo en los supuestos de dolo, en los que no operará esta limitación.
- 10.5. El Licenciante no será en ningún caso responsable por lucro cesante, pérdida de oportunidades de negocio, daños indirectos, reputacionales o morales, ni por la pérdida de ahorros o economías previstas en la medida en que tales daños no sean consecuencia directa e inmediata de un incumplimiento imputable al Licenciante.

## **11. CAMBIO DE PROVEEDOR (“SWITCHING”) Y PORTABILIDAD DE LOS DATOS**

### **11.1. Ámbito de aplicación.**

La presente cláusula será aplicable únicamente cuando el Licenciatario esté establecido en la Unión Europea o reciba los Servicios para su uso en la Unión Europea, y en la medida en que así lo exija el Reglamento (UE) 2023/2854 (Data Act).

### **11.2. Derecho de cambio de proveedor y portabilidad.**

El Licenciatario podrá, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, mediante preaviso escrito de al menos dos (2) meses (en adelante, el “**Aviso de Cambio**”):

- (a) cambiar a otro proveedor de servicios (el “**Proveedor de Destino**”);
- (b) migrar los datos a su propia infraestructura tecnológica; o
- (c) solicitar únicamente el borrado de sus Datos Exportables (según se definen a continuación).

El Anexo IV recoge el listado de todos los datos y metadatos generados mediante el uso del Asistente Inteligente por el Licenciatario o derivados de su funcionamiento,

respecto de los cuales el Licenciatario puede ejercer el derecho de portabilidad recogido en la presente cláusula (los “**Datos Exportables**”).

El Licenciatario prestará la asistencia razonable necesaria para facilitar el cambio o borrado, incluyendo:

- (a) poner a disposición las capacidades técnicas, información y documentación necesarias;
- (b) actuar con la diligencia debida para mantener la continuidad del servicio durante el proceso; y
- (c) garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los Datos Exportables durante su transferencia.

El proceso de cambio deberá completarse en un plazo máximo de treinta (30) días desde el Aviso de Cambio. Si por motivos técnicos no fuera posible, el Licenciatario podrá proponer un plazo alternativo, que en ningún caso excederá de siete (7) meses desde dicho aviso. El Licenciatario podrá solicitar una única prórroga razonable del plazo de cambio, que no excederá la duración restante del Contrato. Durante todo el proceso, el Licenciatario garantizará la continuidad de los Servicios y el cumplimiento íntegro del Contrato.

A solicitud del Licenciatario, el Licenciatario le facilitará:

- (a) información sobre los procedimientos, métodos, formatos, limitaciones y restricciones técnicas aplicables al cambio y la transferencia de los Datos Exportables;
- (b) una referencia al registro en línea actualizado alojado por el Licenciatario con los detalles de las estructuras y formatos de datos, los estándares aplicables y las especificaciones de interoperabilidad abiertas; y
- (c) información sobre la jurisdicción a la que está sujeta la infraestructura utilizada para el tratamiento de los Datos Exportables, así como una descripción general de las medidas técnicas, organizativas y contractuales adoptadas para impedir accesos o transferencias internacionales no autorizadas por autoridades de terceros países.

### **11.3. Responsabilidades del Licenciatario.**

El Licenciatario deberá adoptar todas las medidas razonables para facilitar el cambio, incluyendo la importación y configuración de los Datos Exportables en su propio entorno o en el del Proveedor de Destino.

En caso de cambio al Proveedor de Destino o migración a la infraestructura propia, el Licenciatario podrá recuperar o solicitar la eliminación de los Datos Exportables en un plazo de treinta (30) días desde la finalización del proceso. Transcurrido dicho plazo,

el Licenciatario eliminará definitivamente los datos, salvo aquellos que deba conservar para el cumplimiento de obligaciones legales o para la defensa de posibles reclamaciones.

#### **11.4. Costes del cambio de proveedor o migración.**

La asistencia del Licenciatario en el proceso de cambio de proveedor o migración podrá generar costes adicionales razonables, que se facturarán conforme a las condiciones económicas previstas en el Contrato.

#### **11.5. Efectos sobre el Contrato.**

La realización de un cambio de proveedor o migración no implicará, por sí misma, la terminación del Contrato, salvo que:

- (a) el Licenciatario solicite expresamente la terminación en el Aviso de Cambio, o
- (b) el cambio o migración haga imposible la prestación técnica o contractual de los Servicios.

En tales casos, el Licenciatario confirmará por escrito la fecha efectiva de terminación, manteniéndose las obligaciones de pago del Licenciatario hasta esa fecha.

El Licenciatario continuará siendo responsable del pago del Precio devengado hasta la fecha de terminación (ya sea del Término Inicial o cualquiera de los Términos Sucesivos, según corresponda) y abonará, además, una compensación por terminación anticipada equivalente al Precio devengado por los Servicios durante los seis (6) meses anteriores al Aviso de Cambio, salvo que la terminación se deba a un incumplimiento del Licenciatario.

Si el cambio solo afecta a una parte de los datos o Servicios, el Contrato permanecerá en vigor respecto del resto, sin reducción ni reembolso del Precio, salvo pacto expreso en contrario.

### **12. DATOS PERSONALES**

#### **12.1. Datos personales de los Representantes.**

En cumplimiento de la normativa aplicable, los datos de carácter personal relativos a los firmantes del Contrato y de los respectivos representantes de las Partes (incluidos los Usuarios Autorizados) (en adelante, todos los anteriores, “**Representantes**”), serán tratados por las Partes, en su condición de responsables del tratamiento, para gestionar y controlar la relación contractual suscrita así como para cumplir con las leyes aplicables. El tratamiento de estos datos personales es necesario para la gestión y

ejecución del Contrato, en base al interés legítimo de las Partes en la formalización y ejecución del Contrato (tras realizar un juicio de ponderación y sin que, a este respecto, prevalezcan los intereses o derechos de los Representantes, que podrá ser puesto a disposición del interesado bajo petición) y el cumplimiento de obligaciones legales (mercantiles, fiscales, etc.).

Adicionalmente, los datos de carácter personal de los Representantes del Contrato podrán ser utilizados por el Licenciatario para remitir comunicaciones comerciales dirigidas al Licenciatario por medios físicos o electrónicos sobre servicios relacionados distintos de los aquí contratados y ofrecidos por el Licenciatario así como comunicaciones comerciales sobre eventos y noticias relacionadas con dichos servicios, siempre y cuando el Licenciatario haya prestado consentimiento para ello.

Los datos personales de Representantes serán comunicados únicamente a las administraciones públicas y órganos competentes para cumplir con las obligaciones legales de las Partes. Algunos proveedores (por ejemplo, servicios de alojamiento en la nube) del Licenciatario pueden tratar los datos personales de Representantes fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Estas transferencias se realizan con las garantías adecuadas previstas en el artículo 46 del RGPD, incluidas las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

Los datos personales serán conservados durante la vigencia del Contrato y, tras ello, se conservarán bloqueados durante el periodo de prescripción de acciones legales y contractuales para la defensa de los derechos de las Partes.

Los Representantes tienen el derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y, en su caso, revocar su consentimiento (además de a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas –incluida la elaboración de perfiles) enviando un correo electrónico a: [support@audit-ai.ai](mailto:support@audit-ai.ai) para contactar con el Licenciatario y al correo electrónico indicado en el formulario de contratación para contactar con el Licenciatario. Asimismo, las Partes tienen derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/>) para realizar cualquier consulta o reclamación en materia de protección de datos personales.

## 12.2. Encargo del tratamiento.

Dada la naturaleza de los Servicios — centrados en la preparación y autoevaluación para certificaciones ISO—, el Licenciatario podrá introducir en el Asistente Inteligente información que contenga datos personales en el sentido del Reglamento (UE) 2016/679 (“RGPD”).

Dicho tratamiento se regirá por los términos establecidos en el Anexo V, que regula las condiciones del encargo de tratamiento de datos personales entre las Partes.

En ese caso, el Licenciatario actuará como Responsable del Tratamiento, y el Licenciante, como Encargado del Tratamiento, todo ello conforme a las definiciones y principios del RGPD.

### **13. SUBCONTRATACIÓN**

- 13.1. El Licenciatario autoriza al Licenciante a subcontratar todo o parte de los Servicios en la medida en que ello sea conveniente o necesario para el cumplimiento del objeto del Contrato. En particular, y a título meramente enunciativo y no limitativo, el Licenciatario autoriza al Licenciante a subcontratar a Amazon para los servicios AWS a efectos de almacenamiento de los datos del Licenciatario.
- 13.2. Ninguna de las Partes podrá ceder, transferir o transmitir, total o parcialmente, los derechos u obligaciones derivados del presente Contrato a un tercero sin la autorización previa y expresa por escrito de la otra Parte. No obstante lo anterior, el Licenciante podrá ceder o transferir el Contrato, sin necesidad de autorización previa del Licenciatario, a cualquier sociedad de su mismo grupo empresarial o en el marco de una reorganización societaria (incluyendo, entre otros, fusión, escisión o transmisión de negocio), siempre que dicha cesionaria asuma expresamente las obligaciones aquí previstas.

### **14. DISPOSICIONES VARIAS**

- 14.1. Cada Parte es una entidad independiente y, por lo tanto, no puede actuar en nombre de la otra Parte o de sus empleados.
  - 14.2. El Contrato excluye expresamente cualquier provisión de puesta a disposición de personal en el ámbito del derecho laboral, y no establece ninguna relación de subordinación entre el Licenciatario y el Licenciante o entre el Licenciante y los empleados del Licenciatario.
  - 14.3. Ninguna modificación, enmienda o renuncia al Contrato o a una estipulación del mismo será vinculante para ninguna de las Partes, a menos que se efectúe o se confirme por escrito a través de sus representantes debidamente autorizados como enmienda al Contrato.
- 14.4.** De ser declarado nulo cualquier término o condición del Contrato, el resto del Contrato será interpretado como si dicho término o condición no hubiera sido introducido.

14.5. El presente Contrato se perfecciona mediante la aceptación electrónica de los presentes términos y condiciones por parte del Licenciatario, en el momento de completar el proceso de contratación del servicio a través de la plataforma del Licenciante, sin necesidad de firma física o digital.

## **15. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

15.1. El Contrato, así como los derechos y las obligaciones de las Partes derivados del mismo, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de España (*Derecho Común*).

Los tribunales de la ciudad de Barcelona tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier conflicto derivado o relacionado con el presente Contrato, con expresa renuncia por las Partes a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles.

# **ANEXO I –DESCRIPCIÓN Y FUNCIONALIDADES DEL ASISTENTE INTELIGENTE**

## **1. Objeto del servicio**

El presente Anexo tiene por objeto describir las características esenciales del servicio de suscripción contratado, consistente en el acceso a una **plataforma digital de inteligencia artificial** (en adelante, la *Plataforma*) desarrollada y operada por GENERATIVE AUDIT AI SL., destinada a **asistir a las empresas usuarias en la realización de auditorías internas, análisis de cumplimiento y revisión documental**.

El servicio se presta en modalidad **SaaS (Software as a Service)**, accesible mediante conexión en línea y sujeto a las condiciones generales de uso y de venta establecidas en el contrato principal.

---

## **2. Descripción general del asistente de IA**

El **Asistente de Inteligencia Artificial** (*el Asistente*) es un sistema automatizado de procesamiento del lenguaje natural que permite a los usuarios:

- Generar evaluaciones automáticas relacionadas con los procesos de auditoría interna, control y cumplimiento normativo.
- Generar borradores de checklists basados en los datos y documentos introducidos por el usuario.
- Recibir explicaciones o referencias normativas orientativas, sin que constituyan asesoramiento legal o profesional.

El Asistente utiliza algoritmos de aprendizaje automático para analizar las entradas del usuario y generar respuestas de carácter informativo, basadas en modelos de lenguaje entrenados sobre datos públicos, documentación normativa y materiales técnicos de carácter general.

---

## **3. Funcionalidades principales**

El servicio incluye las siguientes funcionalidades:

1. **Análisis automatizado de documentos** (por ejemplo, políticas internas, informes o procedimientos).
  2. **Generación de checklist** de auditoría.
  3. **Gestión de usuarios y permisos** dentro de la organización cliente.
  4. **Panel de control** con histórico de resultados.
  5. **Actualización periódica del modelo y del contenido normativo referenciado**.
-

#### **4. Limitaciones y alcance del uso**

- El Asistente **no sustituye el juicio humano ni la revisión profesional.**
- Las respuestas generadas por el sistema tienen carácter **orientativo e informativo**, sin que constituyan asesoramiento legal o de auditoría.
- El usuario es el único responsable de verificar y validar las salidas generadas por el sistema antes de su uso interno o externo.
- La Plataforma no garantiza resultados concretos derivados de la utilización de las funcionalidades descritas.

## **ANEXO II – OFERTA ECONÓMICA**

El Precio aplicable a los Servicios será el correspondiente al Paquete seleccionado por el Licenciatario en el momento de su contratación en la página web, el cual podrá ser actualizado por el Licenciante, sujeto a lo dispuesto en la cláusula 6 del Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, el Licenciante podrá ofrecer condiciones particulares negociadas entre las Partes, las cuales se documentarán por escrito en el momento de la contratación del Paquete correspondiente.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, los Precios se expresarán en euros y no incluirán el Impuesto sobre el Valor Añadido (VAT), que se añadirá conforme a la normativa aplicable.

El pago del Precio correspondiente a cada Paquete se realizará a través de la página web del Licenciante, utilizando cualquiera de los métodos de pago aceptados y disponibles en dicha página en el momento de la contratación.

# **ANEXO III - CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA AUDITAI**

## **1. Visión General.**

Por favor, lea atentamente el siguiente documento antes de aceptarlo y acceder a la plataforma AuditAI (en adelante, la “**Plataforma**”) disponible en <https://cc.audit-ai.com>, diseñada para apoyar a organizaciones y profesionales en la autoevaluación y preparación de auditorías internas conforme a normas ISO, mediante tecnología de inteligencia artificial generativa.

Al aceptar las presentes Condiciones Generales de Utilización de la Plataforma (en adelante, las “**Condiciones de Utilización**”), usted adquiere la condición de usuario de la Plataforma (en adelante, el “**Usuario**” o “**Usted**”), accediendo a la Plataforma en virtud del contrato de licencia (en adelante, el “**Contrato de Licencia**”) suscrito entre Generative Audit AI, S.L., con domicilio social en Barcelona, Passeig del Mare Nostrum, número 15, NIF B-75.681.080 y correo electrónico [support@audit-ai.ai](mailto:support@audit-ai.ai) y datos de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona Tomo 1000441041344, Folio 1, Hoja B 627679, Inscripción 1 (“**AuditAI**”) y la persona física o jurídica que contrata el acceso a la Plataforma (en adelante, el “**Cliente**”).

El Cliente podrá ser una organización que utilice la Plataforma para la realización de auditorías internas o actividades de apoyo a la certificación de sus sistemas de gestión, o bien un profesional independiente que la emplee directamente para dichos fines. En este último caso, el Cliente y el Usuario podrán coincidir en una misma persona. El Cliente será responsable de autorizar y gestionar el acceso de los Usuarios vinculados a su organización, sujeto a lo dispuesto en el Contrato de Licencia.

A través de la Plataforma, Usted tendrá acceso a una serie de funcionalidades y servicios (en adelante, conjuntamente, los “**Servicios**”) que se proporcionan conforme a las presentes Condiciones de Utilización. Al usar la Plataforma, en cualquier modalidad, Usted acepta estar sujeto a las presentes Condiciones de Utilización. El acceso del Usuario a los Servicios estará condicionado al tipo de paquete contratado por el Cliente, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Licencia y otros documentos contractuales. Algunas funcionalidades o capacidades (incluyendo, entre otras, el número de autoevaluaciones disponibles o la capacidad de almacenamiento) podrán estar disponibles únicamente en determinados paquetes. Corresponde al Cliente informar a sus Usuarios sobre las funcionalidades incluidas en el paquete contratado y gestionar su uso conforme a las condiciones pactadas con AuditAI.

Los términos del Contrato de Licencia firmado entre el Cliente y AuditAI prevalecerán sobre las presentes Condiciones de Utilización.

## **2. Propiedad Intelectual e Industrial.**

### **2.1. Propiedad Intelectual e Industrial de la Plataforma.**

La Plataforma, incluyendo su código fuente, interfaces, funcionalidades, arquitectura técnica, diseños gráficos, contenidos generados, manuales, documentación técnica, modelos de Inteligencia Artificial y cualquier otro elemento asociado, constituye propiedad exclusiva de AuditAI (o sus licenciantes) y está protegida por la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial, no pudiendo ser objeto de uso, reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, en su totalidad o en parte, ni de cualquier otro acto de explotación no autorizado expresamente por AuditAI.

El acceso y utilización de esta Plataforma no otorgan al Usuario ningún derecho de propiedad intelectual y/o industrial sobre sus componentes técnicos, contenidos o documentación. El Usuario está autorizado únicamente para utilizarlos en la medida necesaria para acceder y disfrutar de los Servicios, conforme a lo previsto en estas Condiciones de Utilización y bajo las instrucciones del Cliente. El uso no autorizado de las marcas registradas u otros materiales protegidos está expresamente prohibido y puede constituir infracción de la normativa aplicable.

### **2.2 Propiedad Intelectual e Industrial de los Datos, Resultados y Feedback.**

El Cliente será el único propietario y responsable de los datos, personales o no, documentos e información de cualquier naturaleza introducidos en la Plataforma por el mismo o por cualquiera de sus Usuarios (en adelante los “**Datos**”), así como de los resultados destinados al Cliente y generados a partir de su uso, tales como hallazgos, informes o análisis (los “**Resultados**”), en los términos recogidos en el Contrato de Licencia.

Los Datos y Resultados tendrán en todo momento carácter confidencial a efectos de su tratamiento por parte de AuditAI y permanecerán bajo la responsabilidad del Cliente. Cada Usuario deberá utilizarlos conforme a lo establecido en estas Condiciones de Utilización y según las instrucciones del Cliente.

Por último, cualquier sugerencia, comentario, idea o información técnica relacionada con el funcionamiento, rendimiento o mejora de la Plataforma que sea comunicada por los Usuarios a AuditAI (en adelante, el “**Feedback**”) podrá ser utilizada por AuditAI conforme a lo dispuesto en el Contrato de Licencia, sin que dicho Feedback tenga carácter confidencial ni genere derecho alguno de compensación o reconocimiento para el Cliente o sus Usuarios.

## **3. Usos prohibidos.**

Sin perjuicio de otras restricciones y limitaciones derivadas de la aplicación de otras cláusulas de las presentes Condiciones de Utilización y con la máxima extensión permitida por la ley el Usuario se compromete a no realizar (ni autorizar a terceros a realizar)

ninguna de las siguientes actividades, sin la autorización previa, expresa y por escrito de AuditAI:

- (a) Vender, revender, distribuir, alquilar, licenciar o sublicenciar, en todo o en parte, la Plataforma o cualquiera de sus componentes, funcionalidades o contenidos;
- (b) Modificar, adaptar, transformar o crear obras derivadas basadas en la Plataforma o cualquiera de sus elementos;
- (c) Desarrollar o autorizar la realización de versiones sucesivas o adaptadas de la Plataforma;
- (d) Descompilar, desensamblar, aplicar ingeniería inversa o llevar a cabo cualquier actividad dirigida a obtener el código fuente de la Plataforma o de cualquiera de sus módulos o algoritmos;
- (e) Utilizar la Plataforma de cualquier forma que ponga en peligro la estabilidad, seguridad o integridad de los sistemas informáticos o redes de comunicación de AuditAI, de sus clientes o de terceros; y
- (f) Usar la Plataforma de manera contraria a lo expresamente previsto en estas Condiciones de Utilización o en el contrato de licencia suscrito entre el Cliente y AuditAI, incluyendo, pero sin limitarse a, la realización de actividades ilícitas, fraudulentas o contrarias a la buena fe.

A los efectos de las presentes Condiciones de Utilización, se entenderá por "**Contenido Prohibido**" cualquier:

1. Dato, información o contenido ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o injurioso;
2. Dato, información o contenido que infrinja derechos de terceros de cualquier naturaleza (incluyendo, sin limitación, los derechos de propiedad intelectual e industrial o los datos personales); y
3. Archivo o material que contenga virus, malware o cualquier otro elemento destinado a dañar o alterar el funcionamiento de la Plataforma o de los sistemas de terceros.

En caso de que AuditAI tenga conocimiento de la existencia de Contenido Prohibido alojado, distribuido, puesto a disposición o de cualquier otra forma empleado por el Usuario en el contexto de la Plataforma, podrá proceder a su eliminación inmediata, y, en su caso, suspender o revocar el acceso del Usuario a la Plataforma. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que correspondan según la gravedad del incumplimiento.

#### **4. Registro y creación de la Cuenta.**

Para que pueda acceder a los Servicios ofrecidos a través de la Plataforma, el Cliente creará una cuenta personal para Usted (en adelante, la “**Cuenta**”) de acuerdo con las condiciones del Contrato de Licencia. En su caso, el Cliente podrá gestionar el alta, baja y permisos de los Usuarios vinculados a su organización.

La Cuenta es personal e intransferible. La información relativa a la misma (incluyendo, sin limitación, las credenciales de acceso) tiene carácter estrictamente confidencial. El Usuario se compromete a custodiar diligentemente sus credenciales, a no compartirlas ni permitir el acceso a terceros, y a mantener confidenciales los Datos e información relacionada.

El Usuario será responsable de toda actividad realizada desde su Cuenta, incluida aquella llevada a cabo por terceros a los que haya permitido el acceso.

El Usuario adoptará todas las medidas necesarias para prevenir accesos no autorizados, tales como, a título enunciativo, mantener el control de todos aquellos dispositivos que utilice para acceder a la Cuenta y/o no revelar a terceros la contraseña.

El Usuario se compromete a notificar inmediatamente y, a más tardar, en el plazo de veinticuatro (24) horas desde tener conocimiento de ello, a AuditAI a través de nuestro email de contacto [support@audit-ai.ai](mailto:support@audit-ai.ai) cualquier uso no autorizado o no conforme a las presentes Condiciones de Utilización, de la Cuenta, de sus credenciales de acceso a la misma o de cualquier funcionalidad permitida en su Cuenta. Asimismo, el Usuario se compromete a colaborar activamente con AuditAI en la identificación, análisis y resolución de cualquier incidente o sospecha relacionada con el uso no autorizado o no conforme de la Cuenta o de cualquier funcionalidad de la Plataforma.

Con el fin de proteger la seguridad de la Plataforma, AuditAI podrá suspender temporalmente o bloquear el acceso a la Cuenta cuando existan indicios razonables de uso no autorizado, riesgo para la integridad de los sistemas o incumplimiento de estas Condiciones de Utilización de la Cuenta, informando al Usuario y/o al Cliente cuando sea posible.

La vigencia de la Cuenta de cada Usuario estará supeditada a la duración del Contrato de Licencia correspondiente o a su condición de miembro autorizado por el Cliente, pudiendo AuditAI desactivar o eliminar la Cuenta en caso de que dicha condición cese.

## **5. Servicios de la Plataforma.**

La Plataforma proporciona al Usuario un entorno digital destinado a facilitar la planificación, ejecución y documentación de auditorías internas de sistemas de gestión conforme a normas ISO, mediante el uso de tecnología basada en inteligencia artificial.

En particular, la Plataforma permite:

- Realizar auditorías de forma rápida y eficaz utilizando tecnología basada en inteligencia artificial;
- Importar y exportar documentos relacionados con los procesos de auditoría;

- Generar checklists, informes y otros documentos de auditoría; y
- Almacenar y consultar documentos vinculados a las auditorías realizadas.

Asimismo, AuditAI pone a disposición del Usuario el servicio de soporte técnico destinado a asistirle durante el proceso de registro en la Plataforma, así como a resolver incidencias o dudas respecto al uso de la Plataforma. Este soporte se prestará a través de la dirección de correo electrónico [support@audit-ai.ai](mailto:support@audit-ai.ai), y las consultas serán gestionadas dentro de un plazo razonable y durante el horario laboral. AuditAI no asume compromiso alguno respecto a niveles mínimos de servicio ni a tiempos de respuesta garantizados, salvo que se haya pactado expresamente lo contrario con el Cliente.

Sin perjuicio de lo anterior, AuditAI no garantiza la disponibilidad continua, el funcionamiento ininterrumpido ni la ausencia de errores en la Plataforma o en sus Servicios. En consecuencia, no asumirá responsabilidad alguna por interrupciones, errores, caídas o cualquier otro tipo de incidencia técnica o de funcionamiento.

## **6. Responsabilidad.**

El Usuario se compromete a indemnizar y mantener indemnes a AuditAI, sus directivos, empleados y colaboradores frente a cualquier reclamación, daño, pérdida o gasto (incluidos honorarios razonables de abogados) que surja como consecuencia del incumplimiento por parte del Usuario de estas Condiciones de Utilización, de la legislación aplicable o de los derechos de terceros.

En la medida que la ley lo permita, AuditAI no será responsable frente al Usuario de ninguna pérdida o daño de cualquier naturaleza que se deriven del uso o imposibilidad del uso de la Plataforma, la Cuenta o los Resultados, ya sea que dicho uso se haya realizado conforme a las presentes Condiciones de Utilización o en incumplimiento de las mismas. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera corresponder frente al Cliente conforme a lo previsto en el Contrato de Licencia.

El Usuario será responsable de los Datos que introduzca, cargue o gestione a través de la Plataforma. El Usuario garantiza que dichos Datos no infringen derechos de terceros, incluidos los de propiedad intelectual e industrial, y que cumplen con toda la normativa aplicable.

AuditAI no se hace responsable de los Datos o contenidos subidos por el Cliente o por sus Usuarios y se reserva el derecho de eliminar, suspender o bloquear cualquier información que considere inapropiada o que viole estas Condiciones de Utilización, la legislación vigente o los derechos de terceros.

## **7. Garantías.**

El uso de la Plataforma y la transmisión de datos a través de Internet conllevan riesgos inherentes que el Usuario asume íntegramente. AuditAI no garantiza que el acceso o uso de la Plataforma sean ininterrumpidos, seguros o estén libres de errores, ni que la

Plataforma cumpla con los requisitos específicos del Usuario o sea adecuada para un fin particular.

AuditAI no será responsable de daños o pérdidas derivados del uso de Internet o de páginas o plataformas de terceros, incluidos, entre otros, los daños causados por virus, ataques cibernéticos, interrupciones del servicio, fallos técnicos o incidencias similares. El Usuario reconoce y acepta que utiliza la Plataforma bajo su exclusiva responsabilidad.

AuditAI podrá modificar, actualizar o interrumpir, total o parcialmente, los Servicios en cualquier momento, entre otras razones, por motivos operativos, técnicos o de seguridad. En la medida de lo posible, dichas actuaciones serán comunicadas con carácter previo al Usuario.

Si bien AuditAI aplica medidas razonables para garantizar la exactitud, fiabilidad y cumplimiento normativo de la Plataforma, los Resultados generados dependen de los Datos introducidos por el Usuario. Por tanto, corresponde al Usuario verificar la idoneidad y exactitud de dichos Resultados antes de tomar decisiones basadas en los mismos.

La Plataforma y sus Resultados se proporcionan “tal cual” y según disponibilidad, sin garantías expresas o implícitas de ningún tipo, incluidas, entre otras, las de comerciabilidad, adecuación para un fin concreto o no infracción.

## **8. Protección de datos personales.**

AuditAI tratará sus datos personales, en calidad del responsable del tratamiento, para la gestión y desarrollo de los Servicios.

Podremos tratar sus datos personales de identificación profesional comunicados por el Cliente con el fin de proceder a la creación y gestión de sus credenciales de acceso a los Servicios.

Puede ejercer sus derechos de acceso, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y rectificación, así como retirar su consentimiento remitiendo un correo electrónico a [support@audit-ai.ai](mailto:support@audit-ai.ai). Por último, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Nuestra Política de Privacidad describe de manera detallada cómo se utilizan y protegen los Datos Personales de los Usuarios. Puede consultarla en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/document/d/1PzLO0r8VKiRKXqfKxBFg6G58xSADtYoX/edit?usp=drive\\_link&ouid=114893354960755894287&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1PzLO0r8VKiRKXqfKxBFg6G58xSADtYoX/edit?usp=drive_link&ouid=114893354960755894287&rtpof=true&sd=true)

## **9. Jurisdicción y Ley Aplicable.**

Todas las divergencias que pudieran surgir entre las partes en relación con la interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las presentes Condiciones de Utilización se someterán expresamente a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente las Partes a su propio fuero, si otro les correspondiera.

Asimismo, las presentes Condiciones de Utilización se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho Español (Derecho Común).

#### 10. Actualización de las Condiciones de Utilización.

AuditAI se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en las presentes Condiciones de Utilización para adaptarlas a futuras novedades legislativas o jurisprudenciales que resulten de aplicación. El acceso por parte del Usuario a la Plataforma se regirá por la versión de las Condiciones de Utilización, [Política de Privacidad](#) y la [Política de Cookies](#) que en cada momento se encuentre publicada en la Plataforma. Se recomienda al Usuario leer detenidamente estos documentos antes de utilizar la Plataforma o cualquiera de sus Servicios, a fin de conocer las condiciones aplicables en cada momento.

\*\*\*

## **ANEXO IV - DATOS EXPORTABLES**

La plataforma permite exportar todos los documentos que hayan sido cargados previamente por el usuario, así como el resultado de las evaluaciones automáticas generadas por los modelos de inteligencia artificial generativa, en formato PDF (no editable) y RTF (editable).

Asimismo, se permite la exportación de los siguientes metadatos en formato pdf y rtf:

- **INPUTS:** Documentación perteneciente al sistema de gestión del cliente (ejemplo: manuales, procedimientos, fichas de proceso, registros), en formatos .doc, .docx, .xls, .xlsx., .rtf, .pdf, .txt
- **OUTPUTS:** Hallazgos de auditoría, organizados por:
  - No conformidades (mayores y menores)
  - Observaciones
  - Oportunidades de mejora
  - Puntos fuertes
- Por otro lado, cada evaluación contiene su fecha de generación y el usuario asignado a esa ejecución y, si existiera, las notas de evaluación insertadas por el usuarios auditores, además del requisito y la norma de referencia (metadatos).

## **ANEXO V- DATOS PERSONALES TRATADOS POR EL LICENCIANTE EN CALIDAD DE ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

1. A los efectos del presente Anexo, todos los términos que aparezcan en mayúscula y que no tengan justificación gramatical deberán entenderse conforme a las definiciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

El Licenciatario podrá Datos Personales de terceros (tales los empleados, clientes o proveedores) del Licenciatario, únicamente en la medida en que dichos datos sean incorporados o cargados por el Licenciatario en el Asistente Inteligente en el marco de los procesos de autoevaluación o preparación para certificaciones ISO, conforme al alcance del Contrato. El Licenciatario actuará como el Encargado del Tratamiento y el Licenciatario actuará como el Responsable del Tratamiento.

2. El Encargado del Tratamiento se compromete y garantiza:
  - (a) Tratar los Datos Personales del Responsable del Tratamiento únicamente:
    - (i) con la finalidad de proporcionar los Servicios y de conformidad con las instrucciones documentadas del Responsable del Tratamiento; y
    - (ii) de conformidad con el Contrato y para los fines especificados en el mismo.
  - (b) Notificar al Responsable del Tratamiento, si está obligado a Tratar los Datos Personales del Responsable del Tratamiento de un modo distinto del establecido de conformidad con el punto (a) anterior, antes de que ese Tratamiento tenga lugar, salvo que la ley aplicable al Encargado del Tratamiento prohibiese notificarlo por motivos de interés público relevante.
  - (c) No determinar las finalidades, ni los medios del Tratamiento de los Datos Personales del Responsable del Tratamiento.
  - (d) Informar al Responsable del Tratamiento si la legislación aplicable le impide cumplir las instrucciones recibidas o las obligaciones previstas en el presente Anexo.
  - (e) Implementar y mantener las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa adecuadas, según lo dispuesto en la normativa de protección de Datos Personales aplicable, con el objetivo de proteger los Datos Personales del Responsable del Tratamiento contra la destrucción,

accidental o ilícita, la pérdida o alteración accidentales, o el acceso o la divulgación no autorizadas.

- (f) Tratar todos los Datos Personales del Responsable del Tratamiento como información confidencial y abstenerse de divulgarlos sin el consentimiento previo y por escrito del Responsable del Tratamiento, salvo que la comunicación sea requerida por ley o resolución judicial.
- (g) Adoptar las medidas razonables para asegurar que el personal al que se le otorgue acceso a los Datos Personales del Responsable del Tratamiento:
  - (i) conozca el carácter confidencial de los Datos Personales del Responsable del Tratamiento y sus obligaciones de confidencialidad;
  - (ii) cumpla las obligaciones establecidas en el presente Contrato,
- (h) Notificar por escrito, (*p.ej.* por correo electrónico) al Responsable del Tratamiento), sobre:
  - (i) cualquier instrucción que, en su opinión, infringe la legislación aplicable;
  - (ii) cualquier brecha de seguridad real o presunta, acceso no autorizado, uso indebido, pérdida, daño así como de otros riesgos que pudieran comprometer la seguridad, confidencialidad o integridad de los Datos Personales ("**Brecha de Seguridad**");
  - (iii) cualquier notificación, queja, comunicación o solicitud recibida directamente de un Interesado, de la Autoridad Supervisora, o de cualquier otro organismo público, en relación con cualesquiera Datos Personales del Responsable del Tratamiento tratados de conformidad con los términos del presente Contrato, absteniéndose de dar respuesta a tales solicitudes o notificaciones salvo autorización expresa por parte del Responsable del Tratamiento; y
- (b) En caso de Brecha de Seguridad, proporcionar al Responsable del Tratamiento la cooperación y asistencia razonable necesaria para cumplir con las obligaciones de notificación derivadas de la normativa aplicable.
- (c) A expensas del Responsable del Tratamiento, proporcionarle la cooperación y asistencia razonable en relación con cualesquiera denuncias, comunicaciones o solicitudes recibidas de un Interesado, incluyendo:
  - (i) la provisión de los detalles completos de dicha denuncia, comunicación o solicitud;
  - (ii) la provisión al Responsable del Tratamiento de cualesquiera Datos Personales relacionados a un Interesado que tenga en su poder, y,

- cuando se solicite, en un formato comúnmente utilizado, estructurado, electrónico y legible a máquina;
- (iii) la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de cualesquiera Datos Personales del Responsable del Tratamiento, o abstenerse de continuar tratándolos; y
  - (iv) la implementación de las medidas técnicas y organizativas oportunas que le ayuden a demostrar el cumplimiento de este párrafo (j).
- (d) A expensas del Responsable del Tratamiento, proporcionar al mismo la cooperación y asistencia necesarias en relación con cualquier evaluación de impacto de la protección de Datos Personales del Encargado o consulta regulatoria, que puedan ser legalmente exigidas en relación con los Datos Personales del Responsable.
- (e) Poner a disposición del Responsable del Tratamiento toda la información razonable para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Anexo y permitir la realización de auditorías o inspecciones razonables, previa notificación con al menos quince (15) días laborables.
- (f) Abstenerse de subcontratar cualesquiera operaciones de tratamiento a menos que subscriba con el subcontratista un contrato por escrito que establezca las mismas obligaciones que las establecidas en este Anexo. El Responsable del Tratamiento otorga al Licenciatario una autorización general para la subcontratación de operaciones de tratamiento. En virtud de dicha autorización general, el Licenciatario podrá incorporar o sustituir Subencargados, siempre que informe previamente por escrito al Responsable del Tratamiento.

El Responsable del Tratamiento autoriza expresamente al Licenciatario, a contratar a Amazon para los servicios AWS como Subencargado a los efectos de proporcionar los Servicios. La política de privacidad de Amazon está disponible en este link: <https://aws.amazon.com/es/compliance/data-privacy/>.

2.1. A la finalización de la prestación de los Servicios, el Encargado deberá suprimir o devolver de forma segura todos los Datos Personales tratados por cuenta del Responsable, salvo que una ley aplicable le obligue a conservarlos. En tal caso, garantizará su confidencialidad y procederá a su destrucción tan pronto como deje de existir dicha obligación legal.

2.2. En la medida en que la prestación de los Servicios requiera la realización de una transferencia internacional de los Datos Personales fuera del Espacio Económico Europeo, hacia países que no ofrezcan un nivel de protección de datos adecuado, el

Encargado del Tratamiento informará al Responsable del Tratamiento y garantizará que dicha transferencia se realice mediante Cláusulas Contractuales Tipo u otro mecanismo válido reconocido por la normativa aplicable.